



VEEDURIA NACIONAL DE SALUD
Fundación de Usuarios del Sistema de Seguridad Social Colombiano

"FUSISSCO"

N.i.T. 817004528-9

LLEVAMOS 24 AÑOS DE DESEMPEÑO CONTRA LA CORRUPCION

Oficio No. 017-012-02024-012032

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes



Al Contestar cite Radicado: **20241000100003962** Id: 16976
Folios: 2 Fecha: 2024-12-17 12:47
Anexos: 0
Remitente: VEEDURIA NACIONAL DE SALUD
Destinatario: DESPACHO PRESIDENCIA

Referencia; Solicitud de inclusión en el texto de la Reforma a la salud, Proyecto de Ley 339 del 2023 , en el cual no vemos nuestra propuesta entregada a la Comisión séptima de la Cámara.

Cordial saludo H. Representante

Por el presente estamos solicitando a usted se digne requerir a la secretaria de la Comisión séptima, el texto de solicitud de inclusión de las veedurías, para tener una participación directa y poder efectuar **CONTROLES DE ADVERTENCIA**, para los estamentos de control, así buscar mejorar la transparencia en el manejo de los recursos de la salud y vida de los colombianos.

El texto de la propuesta es:

Artículo 52. Inspección, Vigilancia y Control para las Gestora de Salud y Vida. La Superintendencia Nacional de salud tendrá la responsabilidad de hace la Inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las funciones a cargo de las Entidades Gestoras de Salud y Vida, lo que incluye:

- 1° El Acceso efectivo a servicios de salud de mediana y alta complejidad para la población a su cargo referida por los centros de atención primaria en salud CAPS.
- 2° Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los estándares de proceso y resultado aplicables a la prestación de los servicios de salud.
- 3° Las condiciones de gobierno corporativo, gestión operativa empresarial, indicadores financieros, constitución y administración.

Calle35 No. 7-25 Edificio CAXDAC piso 9° telefax 3237550 Bogotá D.C.
Celular 3137087482 ---3154076042
Email. veenalsalud@gmail.com y Hiovilla@hotmail.com



VEEDURIA NACIONAL DE SALUD
Fundación de Usuarios del Sistema de Seguridad Social Colombiano

"FUSISSCO"

N.I.T. 817004528-9

LLEVAMOS 24 AÑOS DE DESEMPEÑO CONTRA LA CORRUPCION

4° Vigilar el uso eficiente de los recursos públicos que se le reconozca.

PARAGRAFO 1° la Superintendencia Nacional de Salud, coordinara y aceptara las sugerencias efectuadas por las veedurías, con estas efectuara un comité se de seguimiento, el cual efectuara acciones de CONTROL DE ADVERTENCIA, evitando la corrupción y despilfarro de los recursos de la salud.

Esta sugerencia se deberá insertar para lograr un apoyo comunitario a la acción de inspección y vigilancia, que se logre llevar a cabo a los entes del sistema de salud.

Por la atención, tramite y respuesta a nuestra solicitud, para la cual pediríamos una sesión de espacio informal, para detallar el porqué de esta acción de veeduría.

Atentamente



JOSE VILLAMIL
Veedor Nacional de Salud
FUSISSCO

Copia para los integrantes de la Honorable Cámara de Representantes.